



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 029

28 DE AGOSTO DE 2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cua der no	Fecha auto
1	54001-33-33-004-2014-00589-00	RD	Javier Diaz Sánchez y otros	Nación- Ministerio de Defensa- Policía Nacional	Auto Requiere: se ordena OFÍCIAR a la OFICINA DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA , para que se sirvan remitir en el término de diez (10) días, el expediente que corresponde al proceso ordinario de Reparación Directa radicado bajo el número 54-00133-33-004-2014-00589-00 , promovido por el señor JAVIER DIAZ SÁNCHEZ y OTROS en contra de la NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL , el cual se encuentra en la oficina del archivo central del Palacio de Justicia.	1	25-09-2020
2	54001-33-33-006-2019-00093-01	NRD	Guillermo Alberto Vera Molina	Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	Auto No concede Recurso: NO CONCEDER POR EXTEMPORANEO , el recurso de apelación impetrado por el apoderado de la parte actora, contra el auto de fecha diez (10) de julio del año 2020	1	25-09-2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern no	Fecha auto
3	54001-33-33-006-2019-00135-00	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos	Don Amaris Ramírez Paris Lobo	Municipio de San José de Cúcuta	Auto concede recurso Apelación: CONCEDER el recurso de apelación presentado por el señor Don Amaris Ramírez –Paris Lobo en contra de la sentencia de fecha tres (03) de agosto del año dos mil veinte (2020)	1	25-09-2020
4	54001-33-40-007-2016-00280-00	NRD	Fredy Álvarez Miranda	COLPENSIONES	Auto Acepta desistimiento de pretensiones: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO presentado por el apoderado de la parte actora frente a las pretensiones de la demanda	1	25-09-2020
5	54001-33-40-007-2017-00159-00	RD	Enrique Alexis Salazar Cucaita y otros	Nación- Ministerio del Interior- Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana- Municipio de Lourdes- José Daniel Aldana Pérez	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA: Auto fija fecha para realizar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del año 2011 para el día veintiuno (21) de octubre del año 2020 a las diez de la mañana (10:00 A.M.) , siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	25-09-2020
6	54001-33-40-007-2017-00188-00	Contractual	Unión Temporal Proincol	Ecopetrol S.A.	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA: Auto fija fecha para realizar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del año 2011 para el día diecinueve (19) de octubre del año 2020 a las nueve de la mañana (09:00 A.M.) , siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	25-09-2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cua der no	Fecha auto
7	54001-33-40-007-2017-00407-00	NRD	Diomara Hernández Galvis	ESE IMSALUD	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA: Auto fija fecha para realizar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del año 2011 para el día catorce (14) de octubre del año 2020 a las once de la mañana (11:00 A.M.) siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	25-09-2020
8	54001-33-40-007-2017-00452-00	RD	Luis Alfonso Castillo Chinchilla y otros	Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA: Auto fija fecha para realizar audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 del año 2011 para el día ocho (08) de octubre del año 2020 a las nueve de la mañana (09:00 A.M.) .	1	25-09-2020
9	54001-33-33-007-2018-00158-00	NRD	Juan Carlos Rivera Uscategui	SENA	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA: Auto fija fecha para realizar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del año 2011 para el día veintidós (22) de octubre del año 2020 a las nueve de la mañana (09:00 A.M.) , siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	25-09-2020
10	54001-33-33-007-2018-00172-00	RD	Olimpia Rodríguez Cañizares	Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional	Auto Acepta desistimiento de pretensiones: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO presentado por el apoderado de la parte actora frente a las pretensiones de la demanda solicitadas por los señores EDISON TÉLLEZ RODRÍGUEZ y WILLIAM TÉLLEZ RODRÍGUEZ ; CONTINUAR con el	1	25-09-2020

					trámite del presente proceso, teniendo como parte del extremo activo únicamente a la señora OLIMPIA RODRÍGUEZ CAÑIZARES.		
11	54001-33-33-007-2020-00036-00	NRD	Víctor Manuel Saravia Carrascal	Defensa Civil Colombiana	AUTO TRÁMITE: Se ordena a la Secretaria remitir de manera digital el recurso presentado por el apoderada de la Defensa Civil Colombiana, el cual fue concedido en el auto de fecha cuatro (04) de marzo del año 2020.	1	25-09-2020
12	54001-33-33-007-2020-00070-00	Nulidad	Diego Alejandro Sarmiento Charry	Municipio de San José de Cúcuta	AUTO ADMITE DEMANDA. Se admite la demanda presentada bajo el medio de control de Nulidad simple; se ordena notificar a las partes conforme lo dispone el Decreto 806 del 2020.	1	25-09-2020
13	54001-33-33-007-2020-00070-00	Nulidad	Diego Alejandro Sarmiento Charry	Municipio de San José de Cúcuta	AUTO CORRE TRASLADO: Se corre traslado por el término de 5 días a la solicitud de medida cautelar presentada por el demandante.	1	25-09-2020
14	54001-33-33-007-2020-00162-00	Conciliación Prejudicial	Cesar Augusto Maldonado Reina	CASUR	AUTO APRUEBA CONCILIACION: APROBAR la conciliación prejudicial celebrada ante la Procuraduría 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, el día dieciocho (18) de agosto del año dos mil veinte (2020), entre el señor CESAR AUGUSTO MALDONADO REINA identificado con cédula de ciudadanía N° 93.293.395 expedida en Cúcuta y la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR	1	25-09-2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cua der no	Fecha auto
15	54001-33-40-007-2017-00279-00	NRD	Sandra Simona Rodríguez Beltrán	ESE Imsalud	AUTO DECIDE NULIDAD: NIÉGUESE la solicitud de nulidad presentada el apoderado de la ESE Imsalud; DÉJESE SIN EFECTO la audiencia inicial realizada el día 03 de agosto del año 2020; Se fija como fecha para realizar nuevamente la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del año 2011, para el día 26 de octubre del año 2020 a las 9:00 a.m. ; se reconoce personería para actuar.-	1	25-09-2020
16	54001-33-33-006-2019-00033-00	NRD	Julio Cesar Cobos Barbosa	Municipio de San José de Cúcuta	AUTO ADMITE DEMANDA. Se admite la demanda presentada bajo el medio de control de Nulidad y restablecimiento del derecho; se ordena notificar a las partes conforme lo dispone el Decreto 806 del 2020.	1	25-09-2020
17	54001-33-33-007-2020-00065-00	NRD	Rigoberto Romero Contreras	Fredy Omar Martinez Romero	AUTO INADMITE DEMANDA: INADMITIR la demanda de la referencia presentada por el señor RIGOBERTO ROMERO CONTRERAS en contra de la FREDY OMAR MARTÍNEZ ROMERO	1	25-09-2020
18	54001-33-33-007-2019-00264-00	Cumplimiento	Luis Eduardo Eraso Patiño	Instituto de Transporte y Tránsito del Municipio de Los Patios	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander en providencia de fecha trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020).	1	25-09-2020
19	54001-33-33-007-2018-00358-00	NRD	Wilberg Alberto Caicedo Arévalo	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	NIEGA la MEDIDA CAUTELAR presentada por la parte demandante de suspensión provisional de los efectos del Oficio No. 201921000163811 Id: 452564 de fecha 28 de junio de 2019, proferido	1	25-09-2020

					por el Director General de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional		
20	54001-33-33-004-2014-00805-00	RD	Saray Niño Ríos y Otros	Nación – Rama Judicial – Fiscalía General de la Nación- Ministerio de Defensa – Policía Nacional	APRUÉBA el acuerdo conciliatorio judicial celebrado en audiencia de conciliación de que trata el inciso 4° del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, realizada el tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020).	1	25-09-2020

De acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado hoy, 28 DE AGOSTO DE 2020 a las siete de la mañana (07:00 am). El anterior Estado se desfija hoy, 28 DE AGOSTO DE 2020 a las tres de la tarde (03:00 pm)

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria

Firmado Por:

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68c9ca13b912727fa7a0d577e469f1b09b713df08f05423a8633b7e6ebe1ff7c**
Documento generado en 27/09/2020 03:38:07 p.m.